



COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

CUENCA 30 ENERO 2014

TIC CPP
f o r o

PROMOTORES

Atos FUJITSU Telefonica

COLABORADORES

avanade esri España CISCO
hp interxion gmv
Quint

COLABORADORES INSTITUCIONALES

Generalitat de Catalunya
Centre de Telecomunicacions
i Tecnologies de la Informació

Gobierno de Navarra

Región de Murcia

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Ajuntament de Barcelona

GOBIERNO DE ARAGON

FUNDACIÓN Astic

Ajuntament de Gavà

Gobierno de Canarias

Govern de les Illes Balears

Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid

amtega
Asesoría para la Modernización Tecnológica

XUNTA DE GALICIA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

red.es



CPP Institucional



Sociudades mixtas

CPP Contractual



Concesión de Obra Pública



Arrendamiento Operativo



Determinados tipos de Contratos
Administrativos Especiales y de Gestión de
Servicios Públicos bajo régimen de concesión

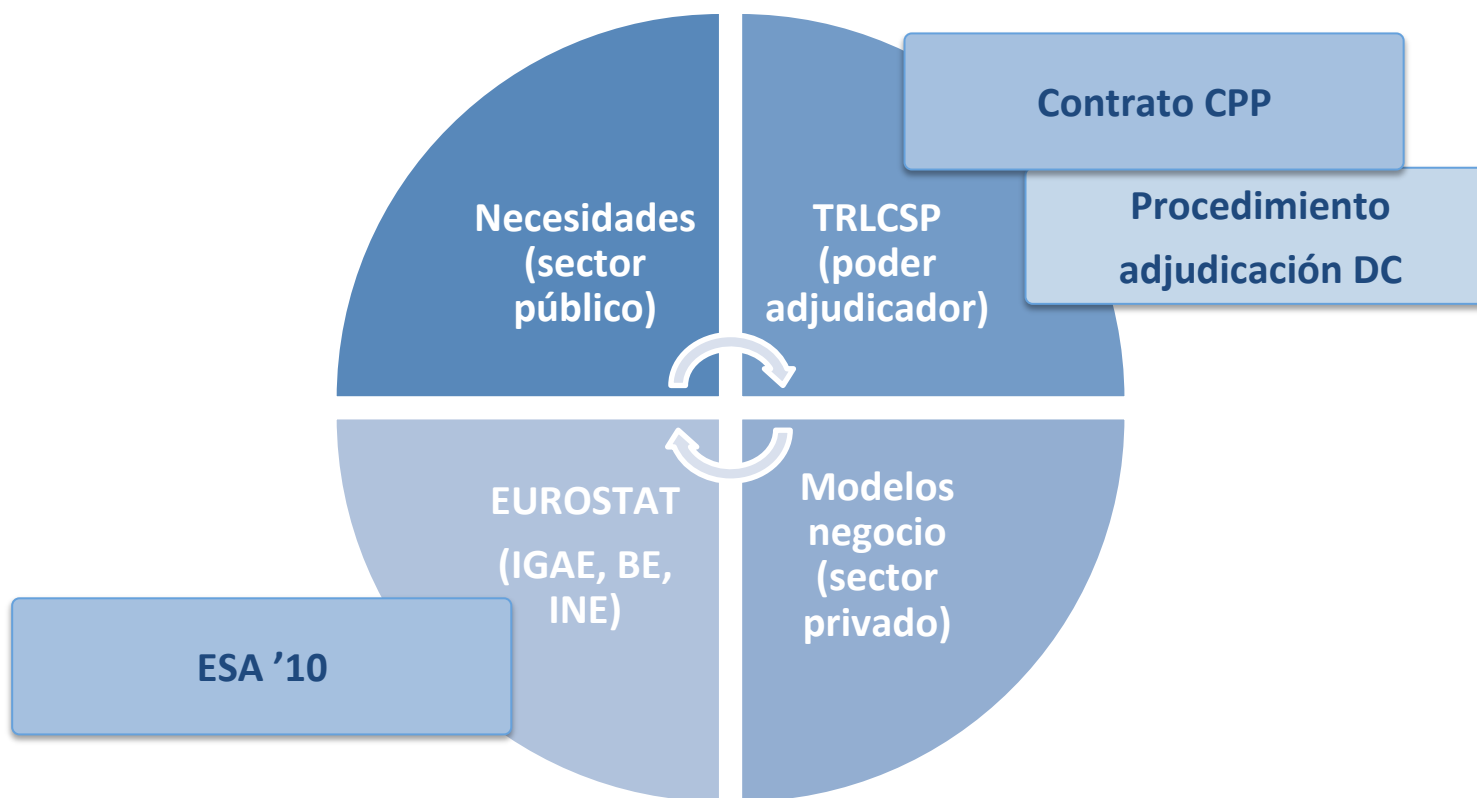


**Contrato de Colaboración Público-Privada
(CCPP)**



Los contratos deben combinar:

- necesidades administración ↔ negocio y financiación
- aspectos normativos = contratación infraestructuras y servicios (TRLCSP)
- tratamiento deuda y déficit públicos en marco UE (ESA'10)





- **Financiación de inversiones** (inmateriales, de obras o de suministros) necesarias para objetivos de servicio público o interés general
- **y alguna de las siguientes prestaciones:**
 - construcción, instalación o transformación de obras, equipos, sistemas, y productos o bienes complejos
 - mantenimiento, actualización o renovación, su explotación o su gestión.
 - gestión integral del mantenimiento de instalaciones complejas
 - fabricación de bienes y prestación de servicios con tecnología específicamente desarrollada para aportar soluciones más avanzadas y económicamente más ventajosas que las existentes en el mercado.
 - otras prestaciones de servicios ligadas al desarrollo por la Administración de:
 - servicios públicos
 - actuaciones de interés general que le haya sido encomendado



TRLCSP – CCPP: algunas características



Duración	• máximo de 20 años = f (amortización inversiones o modelo financiación)
Financiación	• a cargo del socio privado (los proyectos deben ser “financiables”)
Valor por dinero (VfM)	• beneficios adicionales sobre otras formas de contratación (no necesariamente económicos)
Reparto de riesgos	• imputación de los riesgos derivados de la construcción y de los riesgos de disponibilidad o de demanda (afecta a contabilización)
Contraprestación económica	• Principal pagador = Administración. Se satisfará durante toda la duración del contrato • sujeto a cumplimiento disponibilidad o demanda
Gestión de la continuidad	• sincronización con los contratos en vigor • transferencia y reversión de activos y del servicio



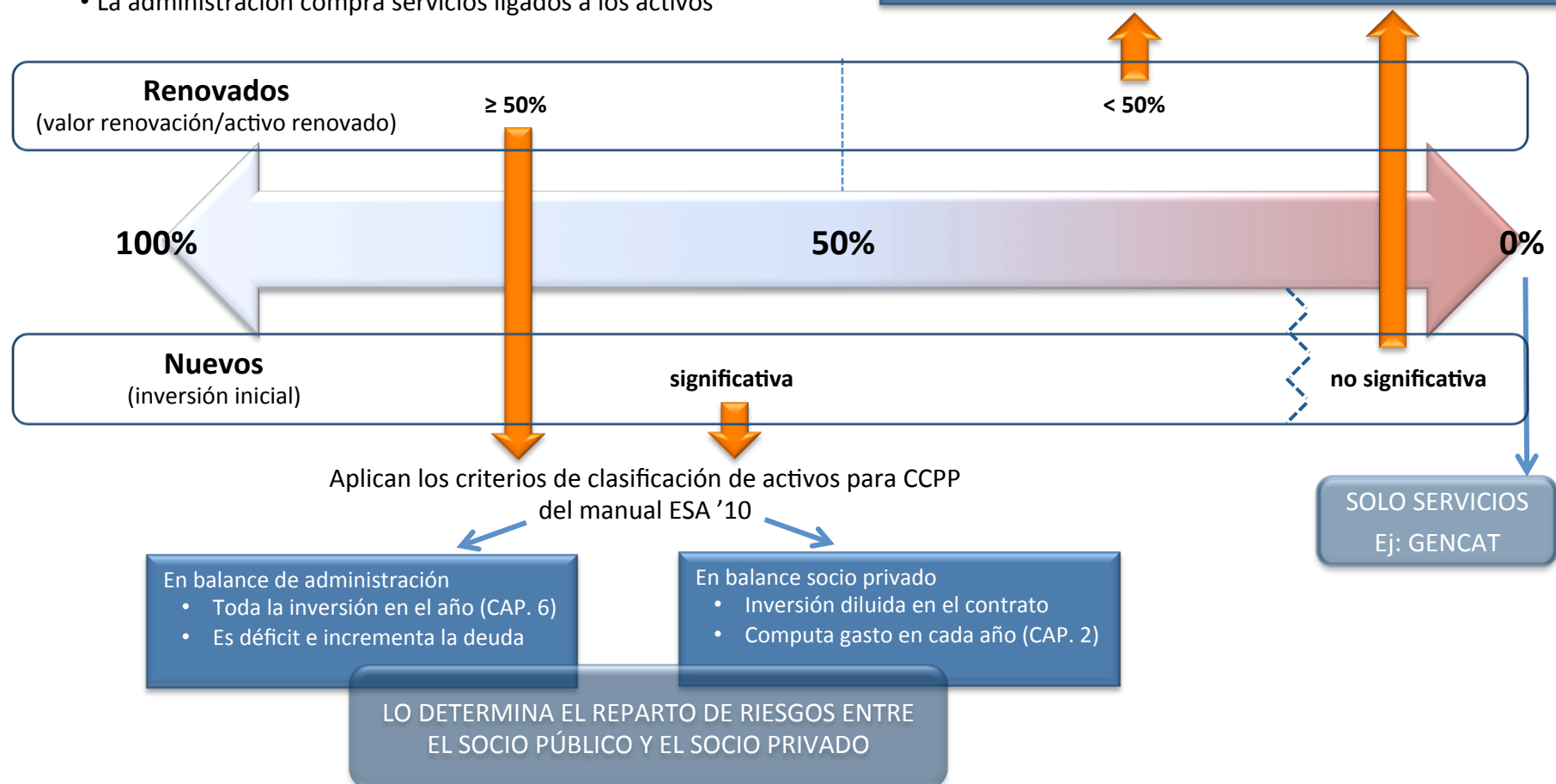
Características CPP (ESA '10)

- Contrato a largo plazo (> 3 años)
- El socio privado hace la inversión
- Activos específicamente diseñados para el proyecto
- Activos nuevos o renovados
- La administración compra servicios ligados a los activos

ESA'10 no lo considera CPP

Contabiliza como contratos típicos: SUMINISTRO + SERVICIOS

- SUMINISTRO = en balance de administración (déficit + Δ deuda)
 - Toda la inversión en el año (CAP. 6)
- SERVICIOS = gasto en cada año (CAP. 2)





Construcción

englobaría los problemas económicos derivados tanto de los retrasos en la construcción como de las desviaciones de costes en los que se incurra en su materialización

Financiero

(dentro de construcción)

desviaciones entre los tipos de interés previstos en el diseño del proyecto y los incurridos en el período de amortización de los préstamos

Disponibilidad

relacionados con la continuidad y la calidad en la prestación de los servicios asociados al proyecto de inversión

Demanda

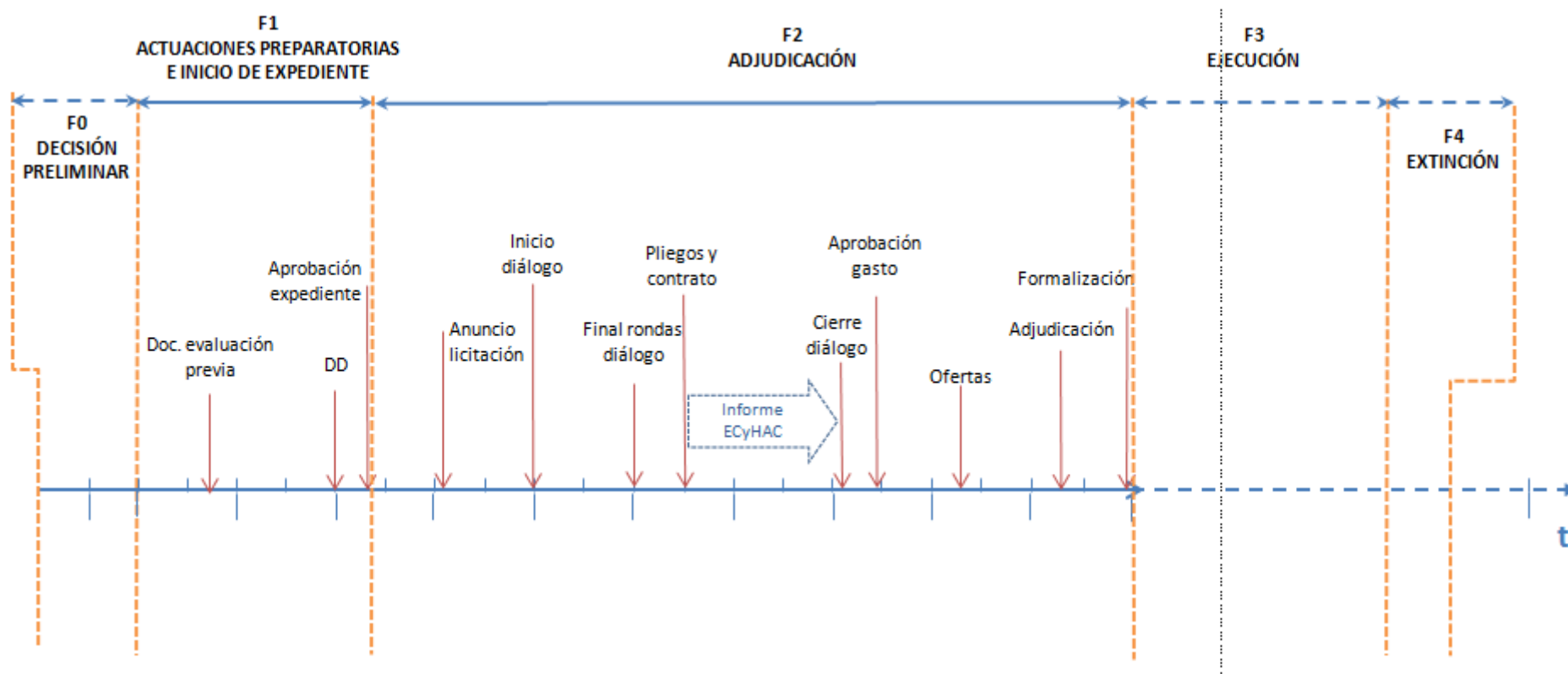
cuando la demanda real del servicio es inferior a la prevista en la fase inicial del proyecto

SIEMPRE

AL MENOS UNO

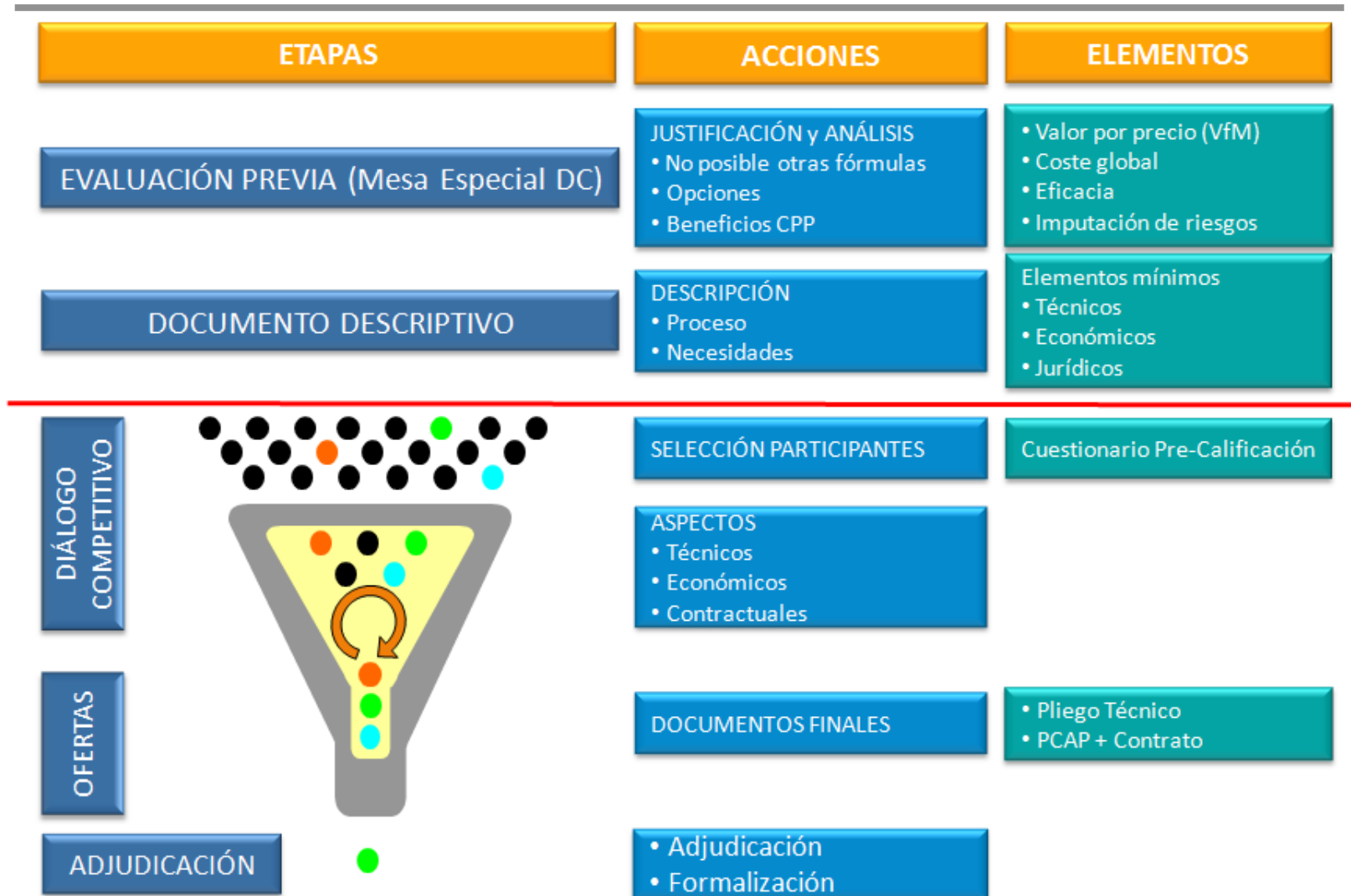


Calendario





TRLCSP – CCPP: esquema



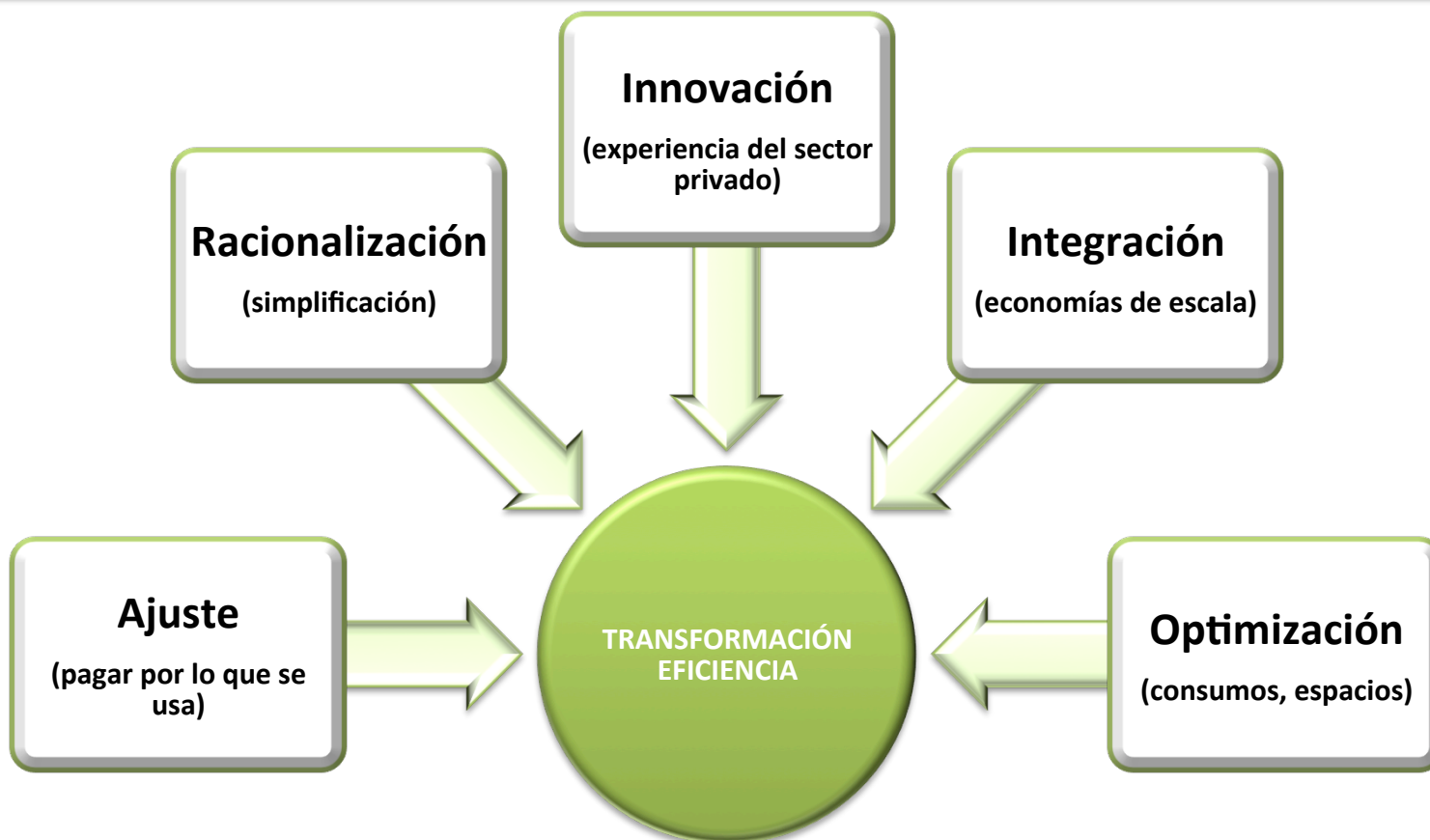


¿Cuál es el foco CCPP?: Proyectos de Transformación



Modelo actual de adquisición y gestión de las TIC no viable ...

...en un momento en el que se necesitan proyectos ambiciosos de transformación





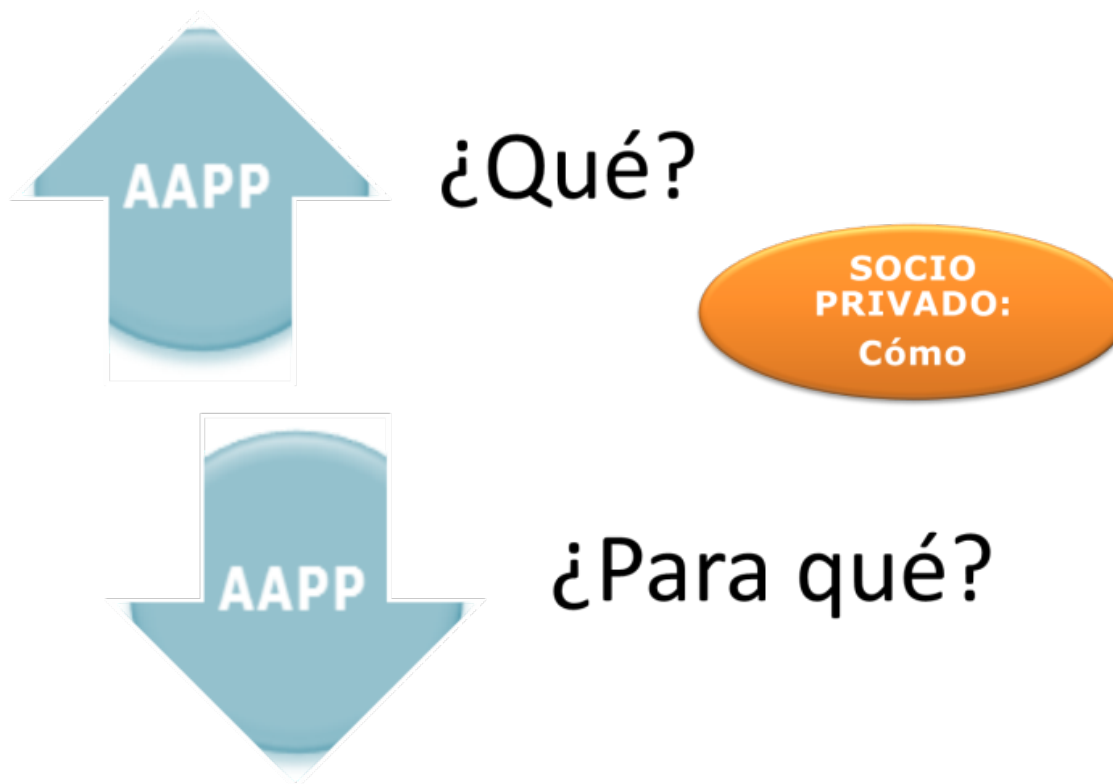
Para terminar: principales factores de éxito

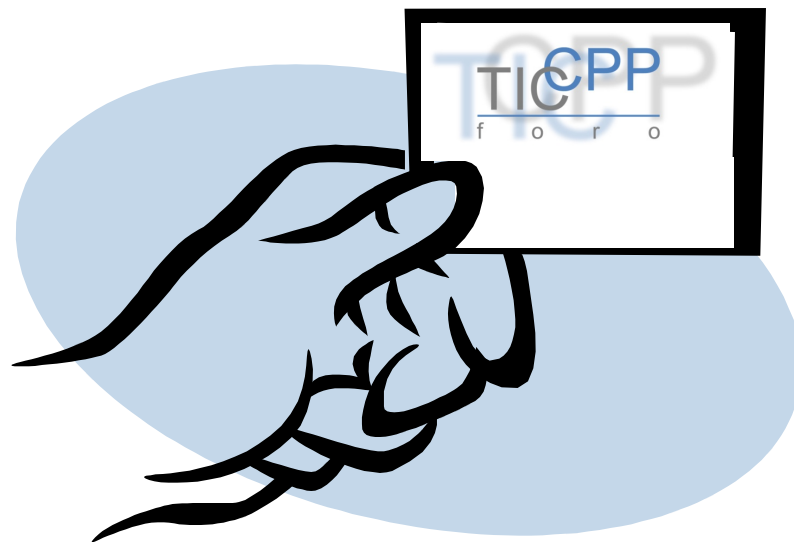


- Seleccionar un proyecto adecuado a las características de un CCPP
- Plantearse objetivos de transformación → fuente principal de ahorros
- Trabajar en equipo desde el principio, apoyados por consultores en las áreas de menor conocimiento
- Hacer una 'due dilligence' de los contratos y activos antes de la adjudicación
- Construir un modelo de negocio viable, sostenible en el tiempo y financiable
- Hacer un análisis económico-financiero exhaustivo
- Conducir adecuadamente el DC, yendo siempre 'por delante'
- Repartir los riesgos de forma adecuada
- Diseñar los criterios de adjudicación para obtener la oferta que sea realmente la 'económicamente mas ventajosa' (maximizar el VfM).
- Adoptar modelos de gobernanza extendidos en el mercado
- Preparar un equipo de gestión para controlar la ejecución del proyecto
- Incluir en el contrato cláusulas para actuar ante situaciones no previsibles que puedan surgir durante la ejecución



Para terminar





La propiedad intelectual e industrial y de este documento corresponde al Foro CPP-TIC

Ninguna parte de esta publicación puede ser modificada, reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso escrito del propietario.

La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual
(RD 1/1996)